

PROGRAMA DE GOBIERNO

“SOMOS EL PUEBLO”

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO

ALCALDE DE SEGOVIA 2020 – 2023

MUNICIPIO DE SEGOVIA, 2019

ÍNDICE	PÁG
---------------	------------

A. ¿QUÉ QUEREMOS?

QUIÉN ES DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO	3
PRESENTACIÓN	4

B. ¿CÓMO LO HAREMOS?

VISIÓN, MISIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO	7
---	----------

C. ¿QUÉ HAREMOS?

1. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	11
2. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	12
3. PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	17
4. MINERIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	20
5. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS	25
6. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	27
7. TRÁNSITO Y MOVILIDAD	28
8. PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	29
9. FINANZAS	29
10. PAZ Y POS CONFLICTO	29
11. CORREGIMIENTO DE FRAGUAS MACHUCA	30

A. ¿QUÉ QUEREMOS?

QUIÉN ES DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO

Didier Alexander Osorio Giraldo, es un líder innato, con vocación de servicio y luchador incansable por la paz y justicia social. Un hombre de principios, caracterizado por su origen humilde y sus raíces ancestrales, de honesto comportamiento y respetuoso de la ley. Abogado de profesión hace 18 años, especialista en solución alternativa de conflictos, derecho administrativo, derecho minero ambiental y entre otros.

En Didier Alexander, tienen a un amigo, dispuesto a estar siempre al servicio de la comunidad y a ser fiel al pueblo que lo vio nacer y sus causas más sentidas; decidido a liderar un proceso de gestión pública en bien de las comunidades más vulnerables, que representan la mayor parte de la población segoviana.

Nací en el municipio de Segovia el 17 de Enero de 1978 en el seno de una familia matriarcal que me supo educar en valores católicos y en la creencia en Dios sobre todas las cosas. Hijo de Néstor De Jesús Osorio y Amparo Giraldo de profesión Modista, de quien le debe no solo la vida, sino su honestidad y amor por el trabajo.

Realice mis estudios primarios en la escuela Urbana de Varones Santo Domingo Savio (1984-1988), curse mis estudios Básicos de Secundaria, en el entonces IDEM LIBORIO BATALLER de Segovia (1989-1994), comencé mis estudios universitarios en la universidad de Medellín en la Facultad de Ingeniería Civil (julio de 1995), luego posteriormente a mediados del año 1996, comencé mis estudios de Derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia, los cuales finalice a mediados del año 2001, para luego graduarme como abogado para el día 20 de Diciembre del mismo año.

Durante mi vía profesional de aproximadamente 18 años, he realizado un sinnúmero de acompañamientos en pro de la búsqueda de una formalización de los pequeños mineros en condiciones dignas en situación de informalidad más no de ilegalidad.

Ahora me postulo como candidato a la Alcaldía de Segovia para continuar con esta vocación de servicio y de lucha por mejores condiciones de vida para nuestro pueblo. Un reto que asumo gracias a los numerosos amigos que me animan y al apoyo de un pueblo que ha depositado nuevamente su confianza en mí, dándome el respaldo con su aval, y decidiendo el próximo 27 de octubre por la propuesta de gobierno “Somos el pueblo.”

Estoy seguro que desde la Alcaldía, con un buen equipo de trabajo y la participación activa de la gente lograremos apoyar sin distinciones de raza, sexo, credo religioso y condición económica, a la comunidad en general de este hermoso municipio.

Entre las principales metas de nuestra administración están: Proteger y fortalecer la minería tradicional y ancestral; fortalecer la identidad segoviana; apoyar a nuestras mujeres guerreras y dadoras de vida; fomentar la creatividad, la cultura y el deporte en los jóvenes; mejorar los servicios públicos, la convivencia y la seguridad ciudadana; la protección de nuestro patrimonio biocultural; la protección de la diversidad sexual y las comunidades LGTBI; el desarrollo rural y urbano del municipio; la protección de la población vulnerable y los miembros de la tercera edad; fortalecer proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables; trabajar para mejorar la calidad de la salud y la educación; gestión y trabajo por el emprendimiento y la diversificación de la economía; gestionar ante el Gobierno Nacional las inversiones focalizadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en total respaldo a las políticas de paz y de inversión social por ser Segovia uno de los municipios incluidos en el proceso de paz y posconflicto.

Soy un hombre de principios y valores generados desde el hogar, convencido de la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, sin mañas administrativas y de conducta transparente, cuyo propósito primordial es el de liderar una Administración Municipal vigente a las necesidades de las comunidades, con total disposición de servirle a la gente y de ser un puente hacia el progreso y la estabilidad social y la paz estable y duradera para los segovianos y segovianas.

PRESENTACIÓN

El contacto permanente con la calidez del pueblo segoviano, con sus sueños, anhelos e inquietudes, sus luchas, sus alegrías, pesares y sinsabores, y en especial con la problemática minera, mueven a DIDIER ALEXANDER OSORIO, en aceptar la postulación a la Alcaldía de Segovia por parte de un equipo de trabajo enarbolando las banderas de un grupo significativo de ciudadanos y a poner en consideración la propuesta de gobierno para un municipio de tradición y economía minera por excelencia, que requiere ser proyectado con soluciones integrales, protegiendo y fortaleciendo la minería tradicional y la diversificación de la economía en armonía con un desarrollo sostenible de sus territorios.

Desde hace un tiempo se venía evaluando la oportunidad de poner en marcha una visión integral en la solución de los principales problemas de nuestro Municipio y en esa medida alcanzar mayor bienestar, aprovechando el aporte de una comunidad participativa y solidaria.

Y ahora estamos comprometidos en buscar las soluciones que planteen el desarrollo económico como una oportunidad para la equidad y la verdadera inclusión social, para cerrar brechas sociales y afianzar las sendas de la diversificación económica y el emprendimiento, en congruencia con el fortalecimiento de la minería como bastión económico en equilibrio simbiótico con el medio ambiente y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. El impulso a la formalización y la transformación de los procesos productivos se harán en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la convivencia social y la legalidad en condiciones siempre dignas y justas que reivindiquen el buen nombre de los hombres y mujeres que ejercen la actividad extractiva artesanal.

Para ello, aspiro a estar al frente de una alcaldía que vele por los derechos fundamentales de las personas establecidos por la constitución política de Colombia, por la equidad en la inversión social y el fortalecimiento de la gestión comunitaria, como estrategias esenciales para un mayor acierto en acciones e inversiones en materia de salud, vivienda, seguridad ciudadana, vías, deporte, cultura, educación, medio ambiente, diversificación económica (con el impulso del sector agropecuario), formalización minera, servicios

públicos, empleo, seguridad alimentaria, movilidad, población vulnerable, entre otros temas de especial importancia estratégica social.

En el equipo “Somos el pueblo”, que literalmente es el gobierno del pueblo, estamos convencidos de que será esta la oportunidad para retomar la valiosa participación comunitaria en el desarrollo de los presupuestos participativos, en la visión y misión del municipio y, por ende, en la solución a los principales problemas del mismo, con una agenda acordada entre la alcaldía y las comunidades para el fomento del desarrollo social y comunitario y el fortalecimiento de la capacidad de gestión del ente territorial y de las comunidades.

Impulsaremos una administración basada en los principios constitucionales de democracia, participación y pluralismo, que posibiliten mecanismos efectivos de cumplimiento y garantía de los derechos y libertades individuales para poder avanzar hacia el desarrollo integral del territorio y de sus comunidades que los lideran.

Trabajar por el bienestar general se convierte así en mi objetivo esencial, y con el apoyo del pueblo y la fe incondicional en Dios Todopoderoso, estaré asumiendo el reto de liderar con transparencia, responsabilidad y sentido comunitario, la Administración Municipal “*Somos el pueblo*” para el período 2020-2023.

B. ¿CÓMO LO HAREMOS?

VISIÓN, MISIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO

Visión colectiva del desarrollo:

Nuestra misión, visión, objetivos, metas y estrategias estarán orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, con un enfoque de sostenibilidad ambiental al propiciar armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, los servicios públicos prestados y las actividades económicas de los sectores minero, agropecuario, industrial, comercial, empresarial, bienes y servicios.

La agenda pública será construida con los diferentes actores sociales, fortaleciendo la integración de la planeación económica y social con la planeación del desarrollo territorial del municipio plasmada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) que se adopte y se apruebe por la autoridad ambiental competente.

Serán promulgadas las políticas públicas que sean necesarias e implementadas gradualmente las existentes. Juventud, mujer, niñez, discapacidad, adulto mayor, entre otros, gozarán de la implementación de su política como parte de la cultura, la educación, la dignidad, el respeto, la equidad, la inclusión y la convivencia entre los ciudadanos.

De esta manera el municipio de Segovia se preparará mejor frente a los retos que trae el desarrollo en un contexto cambiante, por ejemplo la conexión vial con las vías 4G “Autopistas de la Prosperidad”, fomentando turismo, emprendimiento y proyectos productivos en la zona del corregimiento de Fraguas y las veredas aledañas, sin detrimento de la prospección con las demás veredas del municipio, todas ellas llenas de oportunidades para la gente, ni de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), elaborados por la Agencia de Renovación Territorial con los habitantes de las veredas y el corregimiento de Fraguas.

Visión:

Soñamos con una Segovia equitativa, con calidad de vida, educada, culturizada y respetuosa de la paz. Una Segovia donde las comunidades sean partícipes del buen gobierno, del desarrollo sostenible y de la construcción de paz y tejido social. Una Segovia preparada para grandes desafíos.

Misión:

Con una administración incluyente, de buenas prácticas de gobierno, gestión pública eficiente y atención al sentir general de los segovianos y segovianas, lograremos dinamizar y mejorar los servicios a la comunidad, con transparencia, humildad, respeto por los derechos fundamentales y sentido humano.

Estrategias:

Planeación integral:

Una planeación responsable, participativa y ajustada a la realidad de las comunidades y sus territorios, evita la improvisación y facilita el seguimiento y la evaluación de las distintas acciones, obras, proyectos, convenios y programas, mejorando con ello la calidad de los servicios, la eficiencia y la oportunidad en el manejo de los recursos.

Por lo que se hace necesario fortalecer la Secretaría de Planeación, el saber con respecto a la planeación y la presencia fiscalizadora de la comunidad y los entes de control.

Participación y gestión comunitaria:

Nuestra gestión tendrá como fundamento la correcta ejecución y como objetivo la calidad de vida de los habitantes de Segovia. En tal sentido las puertas de la Administración Municipal estarán dispuestas a la participación de la comunidad en las decisiones relevantes y al acompañamiento en la gestión de los proyectos.

Equidad en la inversión social:

Incorporar la modalidad del presupuesto participativo y las asambleas comunitarias, donde nuestros líderes se integren, conozcan y sientan muy

cercano lo público y su importancia para la priorización con equidad de la inversión social.

Rendición pública de cuentas:

Hacer rendición de cuentas dos veces por año, donde la comunidad pueda conocer los avances y frutos de la gestión y ejecución de los recursos públicos así como participar de la proyección y realización de acciones, eventos y proyectos.

Derechos humanos:

Velar por los derechos de las personas y las comunidades, en lo concerniente a los derechos humanos y sus fundamentales, entre los que prima el derecho a la vida como pilar fundamental de los demás derechos.

Trabajo en equipo:

El Municipio de Segovia es la empresa de todos los segovianos, por ello estamos obligados a realizar nuestro trabajo gerencial de manera eficientemente y no hay mejor manera que hacerlo en equipo, con objetivos precisos, funcionarios responsables y evaluación participativa.

Bienestar para los vinculados al ente territorial:

El Municipio debe atender satisfactoriamente el pago de salarios y el cumplimiento de los deberes con sus obreros, empleados y pensionados, en materia de salarios, mesadas y acciones orientadas al bienestar propio y familiar y sobre todo a generar estabilidad laboral con puesta en marcha de la profesionalización de la carrera pública administrativa que permita la permanencia y ascenso en la función pública.

Objetivo general:

Trabajar por el bienestar de las comunidades urbanas y rurales del municipio de Segovia, propendiendo por la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar una verdadera justicia social que garantice en el tiempo la permanencia de la paz en los territorios.

Específicos o sectoriales:

Administrar con criterios de transparencia, inclusión social, legalidad y oportunidad para todos.

Facilitar el acceso de los hogares segovianos, priorizando los más pobres, a los programas y servicios de vivienda, salud, educación, alimentación, ambientes sanos y saneamiento integral.

Mejorar y mantener la conectividad entre las veredas y el casco urbano.

Diversificar la economía y avanzar en la formalización minera en condiciones dignas y justas que reivindiquen el buen nombre del minero.

C. ¿QUÉ HAREMOS?

1. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

La salud es pilar fundamental del bienestar colectivo e individual. Por ello planteamos fortalecer los programas de salud pública con presencia regular en las veredas, mejorando, dotando y/o reactivando los centros y puestos de salud e incrementando las actividades en los centros de Galán, Campo Alegre y Fraguas.

Será prioridad de nuestra gestión mejorar la atención de la ESE Hospital San Juan de Dios, tanto en urgencias como en hospitalización, programas de consulta externa y sala de maternas, fortaleciendo el primer nivel de atención con dotación y personal necesario para un diagnóstico ágil y confiable, en pro de humanizar su atención.

Realizar obras de adecuación, ampliación y mejoras locativas a las instalaciones del Hospital San Juan de Dios para generar una mejor prestación del servicio esencial de salud.

Revisar el tipo de contratación y continuar con el proceso de saneamiento fiscal de la ESE Hospital San Juan de Dios.

Apoyar la gestión para el cobro de las deudas que las EPS tienen con la entidad hospitalaria.

Para tener un hospital más cercano a la gente implementaremos estrategias orientadas a educar a la comunidad en el cuidado de la salud, en lo que son y no son urgencias, en primeros auxilios, y entre otros.

Humanización de los servicios de salud, así como ejercer vigilancia sobre el sistema de salud en el Municipio y la administración del hospital, será asunto de importancia en nuestra agenda administrativa.

Fortalecer los programas de p y p e intervenir los factores de riesgo para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y adicciones.

Un capítulo especial tendrá la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Integral contra la Violencia Intrafamiliar, con una estrategia enfática de “Familias Saludables” basada en la reeducación y asistencia psicosocial

familiar, que promueva las relaciones no violentas como acción preventiva a problemas de alcoholismo, drogadicción, suicidio y violencia (física, psicológica, económica o social), con un fuerte trabajo interinstitucional.

Gestionaremos con el hospital, las EPS, la Seccional de Salud y el Ministerio de Salud, la garantía de brigadas periódicas con especialistas en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, pensando en los más pobres y en sectores poblacionales como madres cabeza de hogar, adulto mayor, discapacitados, mujeres en embarazo, niñez, víctimas del conflicto.

Tendrán prioridad las acciones encargadas de controlar, prevenir y atender satisfactoriamente los casos de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH.

También serán objetivo de atención especial las enfermedades por trastorno mental como un problema de salud pública.

Promover y apoyar la implementación de los programas públicos de atención a la primera infancia, que cubran con calidad los derechos fundamentales de los niños y niñas. Aunado a lo anterior, procurar que todos los niños y niñas de 0 a 5 años de estratos 0, 1 y 2 se incorporen a éstos programas y tengan atención de calidad y cobertura eficiente.

2. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Educación para la paz y la convivencia:

La educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La educación es fundamental para promover y edificar el desarrollo sostenible y por ello velaremos por el cumplimiento de su función social, en razón de su calidad, el cumplimiento de sus fines y una mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, conforme al mandato constitucional.

Para lograrlo es indispensable que desde la administración municipal y su Secretaría de Educación se den unos lineamientos que propicien y garanticen la calidad educativa en cada uno de los niveles académicos, formando personas en valores éticos y morales, capaces de impulsar proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de su comunidad.

Por lo tanto debemos garantizar a nuestros educandos, sus familias y comunidad:

Espacios adecuados para la formación académica: lugares cómodos, iluminados, ventilados y dotados de las herramientas necesarias para la formación integral.

Personal competente: personal administrativo comprometido con la educación integral en valores éticos y morales con capacidad de decisión y que sean a su vez formador de formadores para así garantizar la calidad educativa de su institución.

Docentes formadores conocedores de su cátedra, que impulsen y promuevan la investigación, el respeto de los Derechos Humanos, la inclusión y que estén permanentemente en la búsqueda de la excelencia.

Capacitar constantemente a cada uno de los docentes, administrativos y personal de operaciones generales de las instituciones en cada una de las cátedras de formación, en ética, moral, inclusión, convivencia, desarrollo humano, investigación, elaboración de proyectos y cada uno de los temas que sean pertinentes para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Personal de operaciones generales que se preocupen y comprometan por el orden, el respeto, la moral y que velen a diario por preservar las instalaciones y también contribuyan de forma ordenada en alcanzar el horizonte que se busca en la educación del municipio.

Educación Integral: Velar porque la educación en el municipio sea integral y agrupe dentro de sus componentes académicos cada uno de los valores éticos y morales, el respeto por la naturaleza, los derechos sexuales y reproductivos, garantizando una formación inclusiva, reviviendo la urbanidad

y los valores cívicos como pilares de una sociedad responsable y respetuosa consigo misma, participativa y promotora de las buenas costumbres.

Actividades a corto plazo:

Hacer un diagnóstico de todas las instituciones educativas (sedes y subsedes) urbanas y rurales del municipio de Segovia con el fin de recoger cada una de las necesidades que estas poseen (físicas, logísticas y/o de personal) tendiente a priorizar y dar la atención adecuada.

Propiciar conversatorios y foros para personal administrativo y docente con el fin de encontrar mecanismos para fortalecer la educación en el municipio; de esta misma forma propiciar espacios con los educandos donde estos propongan mecanismos orientados en afianzar la educación y evitar la deserción escolar.

Gestionar ante las entidades competentes la contratación oportuna del personal de servicios generales

Fortalecer las escuelas de padres de familia enfocándolas en mejorar cada uno de los procesos de la formación académica de la institución.

Pondremos especial dedicación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) fortaleciéndolo y velando por su buen funcionamiento procurando porque esté siempre ligado con la buena nutrición del educando y su permanencia escolar.

Fortalecer o crear los comités de convivencia escolar como eje fundamental en el desarrollo y atención de cada una de las eventualidades que se presentan en los procesos formativos.

Apoyar el bienestar de los docentes en cuanto a capacitación, día del maestro y las actividades culturales, deportivas, recreativas.

Crear incentivos y reconocimientos a los docentes y directivos docentes que se destaquen en lo pedagógico, deportivo, cultural en la investigación.

Evaluación e implementación del Plan Educativo Municipal (PEM).

Promover los programas culturales y científicos en las instituciones educativas urbanas y rurales como las olimpiadas del saber, feria de la ciencia y la tecnología.

Actividades a largo plazo:

Garantizar la conectividad de las instituciones educativas tanto urbanas como rurales y así garantizar los procesos formativos y la implementación en el uso de las TIC'S de todo el personal de las instituciones.

Promover los grupos de protección del medio ambiente, las huertas escolares, grupos ecológicos y todos aquellos otros encaminados en la conservación y protección del medio ambiente.

Formar los campamentos educativos de formación continua donde docentes y estudiantes sean llamados a formación en diversos temas dictados por profesionales de las distintas universidades

Promover la orientación vocacional desde los grados inferiores con el fin de ir encaminando los deseos profesionales de cada uno de los educandos.

Brindar oportunidad de profesionalización para los jóvenes bachilleres del municipio presentando universidades públicas y privadas en el municipio de forma presencial, semi-presencial y virtual.

Evaluar y establecer las necesidades de infraestructura, mejoramiento y dotación en los planteles de educación urbanas y rurales.

Establecer una sede digna para la Universidad de Antioquia en el Distrito Minero, en gestión conjunta con Remedios.

Evaluar la posibilidad de una casa del maestro en el municipio.

Cultura para la integración:

El arte y la cultura son espacios para la creatividad, la crítica, la reflexión y la construcción de memoria; todos estos, factores de cohesión social; entendiéndolos como la esencia del territorio y potencial para la transformación y la equidad social.

La planeación del desarrollo cultural tendrá como prioridad la construcción de la "Casa de la Cultura" así como el fortalecimiento de los semilleros y el

estímulo y apoyo a los talentos artísticos de nuestro municipio, para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y la promoción y reconocimiento del talento propio.

Es urgente la construcción de la casa de la cultura como un espacio pensado por sus beneficiarios, para convocatorias, prácticas, ensayos, enseñanza, aprendizaje, presentación o puesta en escena del talento artístico local y de encuentros culturales con otros municipios y regiones.

El trabajo será proyectado de la mano con el Consejo Municipal de Cultura, el cual se reactivará, y orientado por el Plan Decenal de Cultura, que exige ser elaborado.

Apoyar y promover las bandas marciales con instrumentos, dotación, espacio para ensayos, apoyo para los desplazamientos, clases de música, sitios de entrenamiento.

Fortalecer los semilleros artísticos, a través de monitores, dotación y estímulos.

Generar espacios de expresión y exposición cultural, de cobertura local y regional

Deporte y recreación:

El accionar deportivo estará orientado a generar impacto positivo en los estilos de vida saludable, la competencia, la convivencia y la participación de la ciudadanía en la ocupación adecuada de los espacios deportivos.

Apoyaremos el deporte y la recreación, a través de monitores o instructores, dotación, mejoramiento y proyección de escenarios deportivos, gimnasios, parques recreativos, y el apoyo a los desplazamientos para las competencias regionales y departamentales.

Adecuación y terminación del *Centro Deportivo Abel Rivera Villa*, actualmente en remodelación y el cual será entregado parcialmente. Será prioridad su administración eficiente, debido a que la inversión actual conlleva al cobro de los servicios para que este pueda ser sostenible. Por lo que se convierten en acciones urgentes la de culturizar a la comunidad sobre

las practicas del buen uso y cuidado y sobre la necesidad de expandir los servicios deportivos.

Gestionar la dotación del Centro de Alto Rendimiento y acondicionar el alojamiento y el restaurante.

Fortalecer la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, natación, patinaje, atletismo, ciclismo, entre otros, a través de la inversión en procesos formativos.

Promover e impulsar los deportes de ultimate, balón mano, beisbol, pesas y boxeo, acorde con los escenarios existentes, los cuales serán mejorados.

Fortalecer la práctica del atletismo de velocidad (focalizado en Fraguas) y atletismo de fondo (comunidades indígenas); así como el tenis de mesa y el ajedrez.

Realizar la pista de bicigrós y patinaje.

Activar el Consejo Municipal del Deporte y Elaborar el Plan Decenal del Deporte, para direccionar el deporte segoviano con acciones, objetivos y metas claras.

Fortalecer los centros de iniciación deportiva, basados en trabajo formativo con los niños.

Trabajar deporte con poblaciones especiales como discapacidad y adulto mayor.

En la parte recreativa programaremos con la periodicidad conveniente las jornadas de recreación y deportes para la salud, aeróbicos, marchas, caminatas, senderismo, en coordinación con los Scouts y la Cruz Roja y el apoyo de la Secretaría de Salud, programa de salud pública (p y p).

3. PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario se fundamenta en una adecuada y fluida participación de las comunidades organizadas en Juntas de Acción Comunal, asociaciones, corporaciones o empresas y en el apoyo de la administración a

las iniciativas de convivencia, proyectos productivos y de emprendimiento, para fortalecer los lazos de confianza.

La cultura ciudadana, la innovación y el progreso, estarán entre los resultados positivos de dicha articulación entre lo público y lo comunitario.

Talento humano:

Segovia es un municipio con muchas expresiones de talento y liderazgo propias, las cuales valoraremos y proyectaremos como parte del acervo artístico y comunitario.

Participación comunitaria:

Recuperaremos la confianza con las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias, con un escenario fuertemente participativo en el nivel local y de proyección a nivel regional.

Fortaleceremos las actividades de veeduría por parte de la comunidad.

Equidad de género:

Impulsaremos y defenderemos la equidad de género, la inserción laboral de las mujeres, y trabajaremos por el incremento de la participación política de las mismas en todos los espacios democráticos.

Elaboraremos con los grupos de mujeres un plan de educación, de capacitación y de oportunidades para las mujeres, en especial para las madres cabeza de familia asociadas, apoyándolas en proyectos y microempresas generadoras de empleo.

Juventud:

Construcción de una agenda pública de juventud dentro del marco de la implementación de la política pública de juventud que, según Acuerdo 002 de 2019, tiene entre otras finalidades:

Garantizar y promover el Sistema Municipal de Juventud, con enfoque generacional, diferencial y humano, en pro de la participación activa y el acceso de los jóvenes al ejercicio de sus derechos en los ámbitos sociales, educativos, deportivos, recreativos, culturales, ambientales, de

emprendimiento, de salud pública y de paz, teniendo como objetivo la convivencia, los derechos humanos y el empoderamiento del territorio.

Impulsar el Consejo Municipal de Juventud.

Población en discapacidad:

Apoyar la asociación que los aglutina Asociación de Representantes de Personas en Condición de Discapacidad (ARPECDIS), con proyectos de emprendimiento, de atención especial en salud y espacios adecuados para las reuniones y actividades con ellos.

Disponer de una persona para que coordine todo lo relacionado con esta población y para que se encargue, entre otros asuntos, del Registro Único de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad del municipio.

Gestionar y coordinar ante las EPS la atención y servicios de especialistas para la certificación de la condición de discapacidad.

Facilitar el acceso a la educación de niños y niñas con problemas de lenguaje.

Velar porque las edificaciones y espacios públicos tengan accesibilidad por medio de rampas y andenes con las especificaciones idóneas y la señalización adecuada para la movilidad de las personas en condición de discapacidad.

Adulto Mayor:

Fortalecer los programas con el adulto mayor ampliando la cobertura de servicios y beneficios a favor de nuestros adultos mayores.

Víctimas:

Esta es una población numerosa en nuestro municipio que requiere de mayor atención e inclusión en los programas y proyectos del municipio, así como de una atenta gestión acorde con sus expectativas concernientes a vivienda, educación, empleabilidad, salud, reparación.

Grupos étnicos:

Daremos especial dedicación a la población étnica del municipio, tanto indígena como afrocolombiana.

Población Afrocolombiana:

Caracterización de la población afrocolombiana en el municipio.

Capacitar a las comunidades afro del municipio.

Apoyar con proyectos productivos para los consejos comunitarios de El Cenizo, El Cristo y Fraguas.

Organizar e implementar la política pública para esta significativa población de Segovia.

Nombrar un funcionario enlace entre el municipio y la población afrocolombiana.

Aplicabilidad de la Ley 70 de 1993.

Gestionar programas sociales.

Población Indígena:

Apoyo con proyectos productivos, sociales, de vivienda, salud y educación para los resguardos y comunidades indígenas de La Po, La Chinita y Corea.

Inclusión social:

Promoveremos el respeto, la inclusión, la cultura ciudadana y la no discriminación por razones de raza, etnia, género y orientación sexual en todos los actos de gobierno.

Agenda Pública:

Mantendremos una fluida comunicación con la comunidad por medio de una agenda pública coordinada sobre los eventos y reuniones importantes establecidas a nivel nacional, departamental y local. Durante el cuatrienio los pobladores urbanos, veredales y del corregimiento tendrán conocimiento y conciencia de cada uno de los eventos a celebrar en sus territorios y del quehacer desde la institucionalidad en los mismos.

Apoyar a los diferentes cultos religiosos como actores de paz, de convivencia social y de fortalecimiento del núcleo fundamental de la sociedad segoviana como es la familia.

4. MINERÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Minería:

La consolidación de los procesos de formalización minera con los diferentes titulares serán abordados como parte del desarrollo económico y social del territorio orientado hacia el bienestar social para las comunidades y amparados en los diversos pronunciamientos de nuestra Honorable Corte Constitucional que reconoce y protege el trabajo digno, la confianza legítima y desarrollo autónomo de los territorios.

Será prioritaria la gestión ante el Ministerio de Minas, del Medio Ambiente, la Secretaría de Minas y la corporación ambiental Corantioquia en lo que tenga que ver con los procesos de formalización y acompañamiento a toda la cadena productiva de la minería, especialmente en los temas de sustracción de áreas establecidas por la Ley 2 de 1959.

Establecer, de acuerdo al PBOT, la zona industrial de beneficio minero.

Impulsar los proyectos de consolidación del Distrito Minero Segovia-Remedios y del Área de Reserva Especial para la minería.

Acompañamiento integral a la pequeña minería, en lo ambiental, legal, contable y financiera, así como en lo social, comercial y de seguridad social e industrial.

Chatarreras: toda nuestra atención estará puesta en la situación de las chatarreras de nuestro municipio, fortaleciendo rol en la cadena productiva de la pequeña minería brindándole la preponderancia que se merecen dentro del encadenamiento productivo.

Estudiar y gestionar conjuntamente con las chatarreras la posibilidad de adjudicación y montaje formalizado de una empresa minera.

Fortalecer programas de tipo social y de generación de empleo productivo dirigidos a la población de las chatarreras, en su mayoría madres cabeza de familia.

Medio ambiente:

Determinar las áreas de especial interés ambiental al igual que los ecosistemas estratégicos como parte esencial del ordenamiento rural. La conservación y protección de los recursos naturales son su objetivo, por lo que es menester su identificación, cuantificación y cualificación, para lo cual se requiere la geo-referenciación eco sistémica del territorio, que permita el equilibrio simbiótico entre medio ambiente, minería y desarrollo sostenible.

Por ley las áreas protectoras de abastecimientos de agua, tienen un especial tratamiento, así como los cuerpos de agua superficiales, los bosques y reductos boscosos y las áreas de representatividad paisajística, histórica y arquitectónica.

Son de gran interés ambiental en nuestro municipio las áreas protectoras de fuentes de abastecimiento, o micro cuencas, por su alta representatividad en el desarrollo local y regional, por el aporte a los procesos productivos y su contribución en la calidad de vida.

Por ello adelantaremos la compra de predios para continuar con la protección de la micro cuenca Popales y la extensión legal de la declaratoria de zona de reserva especial hídrica, para que con ello se pueda garantizar el suministro del vital líquido del que se surte el acueducto municipal y la de aquellos acueductos que surtan centros poblados y veredales.

Como estímulo se gestionará el pago por servicios ecosistémicos ambientales para la protección de bosques, rastrojeras, humedales, fuentes de agua y corredores biológicos estratégicos para la conservación de la flora y la fauna.

Otra acción de gran importancia es la de reforestar y recuperar zonas degradadas por la minería, para mitigar el impacto ambiental y paisajístico ocasionado en las aguas, la flora y la fauna.

Propender por la protección del agua, por encima de intereses económicos y del desarrollo y las explotaciones mineras.

Administración del SILAP (Sistema Local de Áreas Protegidas).

Fortalecer la mesa ambiental

Frenar la deforestación e incentivar la reforestación en el territorio como medida de protección de la biodiversidad.

Sector agropecuario:

Sin prospección social es muy difícil trazar objetivos duraderos y exitosos en el desarrollo económico. Por eso daremos prioridad al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias que conectan las veredas con el centro urbano, en propósito de doble vía: acortar distancias y disminuir costos de producción y fletes a los productos campesinos, así como abaratar y propiciar el comercio de productos desde el centro urbano hacia el área rural.

Igualmente será tarea nuestra determinar las zonas agroecológicas y/o zonas de vida del bosque húmedo tropical, determinado por la altura sobre el nivel del mar, las precipitaciones pluviales, humedad relativa y temperatura, con el fin de aprovechar las condiciones propias y, con base en ellas, plantear la diversificación agrícola y pecuaria pertinente.

Para propender por la diversificación pensamos en:

Garantizar la asistencia técnica directa y permanente a través de la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, en bien de los campesinos y el entorno productivo, social y ambiental.

Maderables y especies nativas. Impulsar la siembra de maderas valiosas, representadas en árboles nativos como cedro rojo, abarco, comino, ceiba, yumbé, aceituno, coco cristal, para el aprovechamiento forestal y el repoblamiento de especies en extinción.

Cultivo de árboles frutales y de pan coger. Fortalecer y ampliar cultivos de tardía producción como cacao (3 años), caucho (6 años), cítricos (naranja, limón, guanábana) en combinación con cultivos de plátano, piña, frijol, arroz, maíz, yuca, como parte de las buenas prácticas agrícolas y algunas de silvopastoreo.

Ganadería. Para una ganadería sostenible impulsaremos el sistema silvopastoril (“modalidad de agroforestería ganadera que combina en el mismo espacio plantas forrajeras como pastos y leguminosas rastreras, con

arbustos y árboles destinados a la alimentación animal y usos complementarios”) a través de la adecuada administración del suelo, la siembra de forraje variado y de alta calidad y el cultivo de especies leguminosas como la leucaena, matarratón, cratylia argétea, maní forrajero, falso girasol y quiebrabarrigo (este último en zonas húmedas), con asesoría permanente, para mejorar la productividad ganadera, con un ganado más sano, en situación de mayor confort y por ende la producción de carne y leche de mayor calidad, frenando y disminuyendo así su frontera y protegiendo los bosques actuales.

Apuntarle al mejoramiento genético en unión con la Secretaría de Agricultura del Departamento, para tener unos ganados más productivos y adaptados a nuestras condiciones agroecológicas.

Piscicultura. Fortalecer y ampliar la producción piscícola en el municipio, con especies como cachama, tilapia, bocachico y yamú, entre otros, aprovechando las buenas condiciones de agua con que se cuentan.

Impulsar la apicultura.

Articular los canales de comercialización que garanticen la venta de los productos.

Avanzar en la formalización de la propiedad de la tierra, e impulsar la diversificación de las actividades agropecuarias, generando una nueva dinámica agropecuaria, desarrollando y promoviendo instrumentos y cultura necesarios para asegurar un crecimiento sostenido de la productividad sectorial, la inclusión social productiva y el uso racional y sostenible de nuestros recursos naturales que beneficien el agro y la ruralidad segoviana.

Seguridad alimentaria:

Huertas familiares de autoconsumo y mercadeo con cultivos de cebolla de rama, pepino, pimentón, tomate, col, berenjena, sandía y cilantro entre otros.

Impulsar las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) como derroteros o ejes de la diversificación económica.

Apoyar la agricultura familiar campesina e indígena, como parte de la política del “Decenio para la Agricultura Familiar” declarado por la FAO, con el objetivo de apoyar y resaltar el rol como productores/as de alimentos y su valor en la conservación de la biodiversidad.

Gestionar créditos para los campesinos con el aval de garantías del departamento.

Institucionalizar el mercado campesino “mercasueño” cada mes.

Emprendimiento y generación de empleo:

El municipio no es gran generador de empleo pero sí debe ser el mejor puente de gestión para que mediante un programa de formalización viable y sostenible se generen empleos estables y de calidad.

Apoyaremos los talleres de joyería, confecciones y todas aquellos emprendimientos empresariales que tengan como soporte la asociatividad.

Proyectos productivos:

Serán impulsados como parte del desarrollo económico del territorio.

Turismo:

Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo como estrategia de desarrollo económico, en armonía con el sector comercial, hotelero, gastronómico, entre otros, para con ello crear otras fuentes de economía naranja que generen fuente de ingresos dentro del encadenamiento productivo económico del territorio.

Bienestar animal:

Avanzar en la implementación de una política animalista y la construcción de un albergue para la protección de los animales desprotegidos del municipio.

Organizar el festival de la adopción con presencia de los campesinos.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):

Capítulo especial tendrá nuestra gestión relacionada con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), elaborados por la Agencia de Renovación Territorial con las comunidades del área rural, a través de los

cuales el estado busca invertir en las comunidades de Segovia, incluido entre los 170 municipios priorizados para la inversión social del posconflicto.

5. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con base en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) se realizará inversión con recursos de regalías y de cofinanciación en la construcción de una etapa del acueducto municipal, otra del alcantarillado que eleve sustancialmente la cobertura de este que actualmente es del 25%, según datos del mismo municipio.

Agua potable:

Continuaremos la ejecución del Plan Maestro con los proyectos del acueducto municipal conducentes al suministro satisfactorio de agua potable en todos los barrios y sectores del área urbana, así como el mejoramiento y avance en la construcción de acueductos veredales y del corregimiento de Fraguas.

Saneamiento Básico:

Alcantarillado: Se trazará por etapas la implementación del Plan Maestro de alcantarillado con la construcción de colectores principales, redes de alcantarillado en sectores de distintos barrios y planta de tratamiento de aguas residuales.

Aseo: se impulsarán acciones conjuntas con la empresa que presta el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y las comunidades, para realizar actividades que contribuyan al mejoramiento del entorno ambiental y paisajístico en sitios definidos de la zona céntrica y los barrios del área urbana, así como en Fraguas y Campo Alegre.

Reformular e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Construir de la escombrera municipal.

Construir y poner en funcionamiento el nuevo relleno sanitario en vista de que el actual está aporatas de colmar su vida útil.

Diseñar, construir y poner en funcionamiento el Sistema de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales.

Servicios públicos:

De acuerdo a las reiteradas manifestaciones de inconformidad por parte de sectores del comercio y residenciales la alcaldía escuchará los reclamos de la comunidad con el ánimo de estudiar el tema tarifario y realizar las gestiones correspondientes para la racionalización de los cobros.

Estudiar la viabilidad de proyectos de generación de energía, y de ser así gestionar su construcción y funcionamiento.

Modernizar el alumbrado público, implementando tecnologías eficientes y amigables con el medio ambiente.

6. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La planeación será uno de los ejes de la administración “Somos Segovia, somos el pueblo” como garantía de pertinencia, efectividad y eficiencia.

Vías:

Adecuación de las vías en los barrios a través de mantenimiento, obras, material de afirmado y avance en la pavimentación de calles, concertada con la comunidad, y la construcción de escalas, senderos y placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad.

Las vías terciarias y los caminos veredales tendrán prioridad y serán atendidas mediante convenios con el departamento, la nación y las comunidades.

Vivienda:

El atraso en materia de vivienda es abrumador, especialmente en mejoramiento y vivienda nueva, por lo que haremos especial énfasis en programas de mejoramiento y construcción de vivienda.

Tendrán prioridad en estos programas de vivienda la población vulnerable, entre ella los más pobres, víctimas del conflicto y reubicación.

Gestión del riesgo:

Incorporar la gestión del riesgo en el PBOT para poder trazar directrices en la administración “Somos Segovia, somos el pueblo”, la cual atenderá de manera estructural los sitios críticos con muros de contención en concreto y gaviones, puentes, canalización, reubicación y diferentes actividades para mitigar el riesgo, al igual que adelantar obras regulares de limpieza de quebradas, caños y sitios críticos.

Integrar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, fortaleciendo la evaluación y el trabajo en equipo con la comunidad, previniendo para la vida la atención y la recuperación de desastres en el municipio. Como estrategia se realizará la estandarización de protocolos de los servicios de emergencia por parte de Bomberos, Cruz Roja, Rescate Minero, Policía Nacional, etc.

Apoyo total a los bomberos voluntarios de Segovia en su labor de salvaguardar vidas y prevenir la pérdida de bienes y los grupos de socorro.

7. TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Nuestra preocupación tendrá como centro la preservación de la vida, por lo que además de los controles regulares implementaremos la política pública de movilidad del municipio.

Preconizaremos la movilidad en transporte público sostenible y alternativo y el respeto a los peatones, generando los cambios necesarios en políticas públicas e infraestructura.

Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial.

Organización de sitios de acopio más asequibles para busetas, taxis, mototaxis y ubicación de las oficinas de estos sectores en la Galería Alfa. También daremos apoyo a la asociación y formalización de los moto taxistas.

Avanzar en la señalización adecuada de las vías del municipio.

Proteger y mantener los espacios públicos para el disfrute y movilidad de las personas

Implementar el Plan Local de Seguridad Vial, haciendo énfasis en la pedagogía y la cultura vial ciudadana.

Fortalecer la Secretaría de Transporte y Movilidad Municipal.

8. PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Apoyaremos el proceso de paz, así como la participación ciudadana en el mismo y las iniciativas gubernamentales y sociales que faciliten el cumplimiento de los acuerdos.

Incrementaremos la presencia institucional en barrios y veredas, coordinada con Ejército, Policía y demás organismos estatales.

9. FINANZAS

Luego de un análisis concienzudo de la situación financiera del Municipio, trazaremos estrategias de fortalecimiento del recaudo, racionalización del gasto, pago de la deuda pública e inversión social.

Pondremos en práctica el valioso ejercicio de inclusión comunitaria de los presupuestos participativos.

10. PAZ Y POSCONFLICTO

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):

Capítulo especial tendrá nuestra gestión relacionada con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), elaborados por la Agencia de Renovación Territorial con las comunidades del área rural, a través de los cuales el estado busca invertir en las comunidades de Segovia, incluido entre los 170 municipios priorizados para la inversión social del posconflicto.

Tendremos especial dedicación con los PDET, con el ánimo de agilizar la inversión nacional para el posconflicto, promulgando una política pública que garantice la gestión efectiva entre el gobierno nacional y las comunidades campesinas locales, articulando la institucionalidad a estos programas.

La administración municipal trabajará de la mano con las comunidades, impulsando, apoyando y fortaleciendo los proyectos focalizados por las comunidades como centros de salud, escuelas, casetas comunales, acueductos, manejo de basuras, hogares infantiles, formalización minera, titulación de predios, huertas caseras y comunitarias, junto a los proyectos prioritarios de vías terciarias y comercialización de productos.

11. CORREGIMIENTO DE FRAGUAS (MACHUCA)

Fraguas (Machuca) y las veredas aledañas (Puerto Calavera, Juan Tereso, Laureles, El Cristo, El Cenizo y Cuturú Medio y Bajo) tendrán un capítulo especial en el Plan de Desarrollo Municipal, orientado a darle solución a problemas prioritarios en salud, educación, vivienda, infraestructura, saneamiento básico, equipamiento comunitario, reclamación de víctimas, infraestructura, agua potable, servicios públicos, conexión a las vías 4 G, empleo, desarrollo agropecuario.

La propuesta presentada se fundamenta en el sentir y los anhelos de nuestras comunidades y los insumos recaudados por ellos mismos.

Atentamente,

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO